



Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)
LO1281087

[PLN-2026-04] **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA, CELEBRADA EL DÍA 19 05 2026**

Grabación de la sesión disponible para el público en YOUTUBE: <https://www.youtube.com/live/qe9wt6QLVhY?si=wAhybttcP2H6sfe>; Y para los Grupos municipales en la plataforma de gestión de expedientes del Ayuntamiento GESTIONA
[En esta grabación constan íntegramente las distintas intervenciones de los miembros del Pleno del Ayuntamiento, en lo no recogido en esta acta]

Miembros asistentes (13/13):

Sr alcalde-presidente:

D Rodrigo García Zafrá

Sres concejales/as:

Dña María del Mar Pérez Blanco
D Marcos Zafrá Molina
Dña Esther González Zapatero
Dña M^a Isabel Guijosa Sánchez
Dña Ana Belén Romero Martín
Dña Sheila Chichón Zafrá
D Pelayo Ropero Pulido
Dña Irene Martín Sanz (T)
D Gustavo Díaz García
D Juan Antonio Martín Sanz
Dña Verónica Martínez Quinta
Dña M^a Luisa Periañez Fernández

Sr secretario:

D Ignacio Suárez Rodríguez

DÍA: 19 05 2026

HORA: 19:00 a 21:15 h

LUGAR: Salón Plenos Ayuntamiento
Pza Constitución 1
28723 Pedrezuela (Madrid)

SESIÓN: PLN-2026-04 (SO)

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pedrezuela (Plaza de la Constitución 1), siendo las 19:00 horas del día 19 05 2026, previa convocatoria ordenada por el sr alcalde-presidente con arreglo a los artículos 21.1.c) y 46.2.b) de la ley 7/1.985, reguladora de las bases de régimen local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de este municipio (Plaza de la Constitución,1), con asistencia de los señores/as concejales relacionados

A la hora expresada en el encabezamiento, el sr alcalde-presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siguientes

I) PARTE RESOLUTIVA



Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)
LO1281087

PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 26 DE MARZO y 16 ABRIL 2026

El sr alcalde pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si tienen que formular alguna observación a la aprobación de las actas de 26 03 y 16 04 2026

Al no realizarse ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de concejales asistentes (13/13) **ACUERDA APROBAR** las actas de Pleno de 26 03 y 16 04 2026

SEGUNDO: 468/2026 PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL nº 30, REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Vista la proposición presentada por el Grupo Municipal VOX, para incorporar un nuevo artículo 17 bis a la ordenanza municipal (OR) nº 30, estableciendo determinadas condiciones de acceso a las dependencias municipales para personas que oculten total o parcialmente el rostro.

Visto el informe jurídico emitido por la secretaría municipal, en el que se analiza el procedimiento legal aplicable para la eventual modificación de la OR nº 30, concluyéndose que cualquier modificación debe tramitarse conforme a los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como a los artículos 128 a 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, correspondiendo al Pleno la competencia para su aprobación.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y de Pleno, en sesión celebrada el día 18 05 2026, que informó desfavorablemente la proposición presentada.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de concejales (12/13), votando a favor la concejala del grupo municipal de Vox, **ACUERDA: RECHAZAR** la proposición presentada por el Grupo Municipal VOX para la modificación de la ordenanza municipal nº 30, Reguladora de la Convivencia Ciudadana, mediante la incorporación de un nuevo artículo 17 bis relativo a la seguridad en edificios públicos y espacios de gestión pública.

TERCERO: 479-2026 MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL

Visto el expediente nº 479/2026, tramitado para la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Pedrezuela mediante la creación de nuevas plazas de personal funcionario.

Vista la propuesta del Dpto Recursos Humanos, el informe emitido por dicho servicio justificando la necesidad organizativa de la modificación de la plantilla, el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de Funcionarios celebrada el día 13 de mayo de 2026, el informe jurídico de secretaría y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de hacienda y Cuentas de 18 05 2026



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)
LO1281087

Resultando que, con carácter previo al inicio del debate de este asunto, el sr alcalde-presidente retira de la propuesta la creación de la plaza de Técnico/a de Administración General, manteniéndose exclusivamente la propuesta relativa a la creación de las plazas de Oficial/a de Policía Local y Técnico/a de Medioambiente.

Realizada la tramitación legalmente establecida y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.i) y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pleno adopta el siguiente, **ACUERDO**:

PRIMERO: APROBAR inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Pedrezuela correspondiente al ejercicio 2026, mediante la creación de las siguientes plazas de personal funcionario:

1. Oficial/a de Policía Local

- ☐ Número de plazas: 1
- ☐ Situación: Vacante
- ☐ Escala: Administración Especial.
- ☐ Subescala: Servicios Especiales.
- ☐ Clase: Oficial de Policía Local.
- ☐ Grupo/Subgrupo: C1.
- ☐ Forma de provisión: La prevista legalmente para este tipo de plazas.

Acuerdo adoptado por **UNANIMIDAD** de concejales (13/13)

2. Técnico/a de Medioambiente

- ☐ Número de plazas: 1
- ☐ Situación: Vacante
- ☐ Escala: Administración General.
- ☐ Clase: Técnico/a de Medioambiente.
- ☐ Grupo/Subgrupo: A1.
- ☐ Forma de provisión: La prevista legalmente para este tipo de plazas.

Acuerdo adoptado por **MAYORÍA** de concejales (10/13), con la abstención de los concejales del grupo municipal del PSOE (3)

SEGUNDO: Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)
LO1281087

II) CONTROL y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

CUARTO: INFORMACIÓN DEL ALCALDE y CONCEJALES/as DELEGADOS

QUINTO: CONTROL y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

SEXTO: RUEGOS y PREGUNTAS

Las intervenciones de los concejales/as del equipo de gobierno y de la oposición producidas en el debate de los puntos anteriores, constan debidamente documentadas en el soporte videográfico anexo a éste acta, por lo que al no generar acuerdo alguno con efectos resolutivos frente a terceros, se dan por reproducidas en el mismo siendo accesible en YOUTUBE: <https://www.youtube.com/live/qe9wt6QLVhY?si=wAhybbttcP2H6sfe>; Y para los Grupos municipales en la plataforma de gestión de expedientes del Ayuntamiento GESTIONA

[En esta grabación constan íntegramente las distintas intervenciones de los miembros del Pleno del Ayuntamiento, en lo no recogido en esta acta]

Vistos cuantos asuntos integran el orden del día y el debate y votación de los mismos, siendo las 21:15 horas del día indicado en el encabezamiento, el sr alcalde-presidente dió por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que certifico

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen
El secretario-interventor-tesorero
Documento firmado electrónicamente



Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)
LO1281087

El presente documento acredita la existencia en el fondo documental electrónico de la presente entidad de las grabaciones descritas a continuación que han sido realizadas en:

DATOS DE LA REUNIÓN	
Expediente	Procedimiento
PLN/2026/4	Convocatoria de El Pleno
Finalidad	
SO P 21 05 2026	
Moderador	
IGNACIO SUAREZ RODRIGUEZ	
Plataforma	Id. reunión
Zoom	R/2026/30

5

DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO		
Nombre del fichero		
Grabación de vídeo R/2026/30 - SO P 21 05 2026.mp4		
Identificador ENI		
ES_L01281087_2026_0000000000000000000000000028182		
Tipo / Subtipo	Fecha de captura	Formato
Otros / Grabación	2026-05-21	MPEG-4
Huella digital (SHA-512)		
5d844500e9319719b9a8aadd173790e9beac50cedf37c007d4 66ce739647b6e036077d6faf59e583ab7f323397c535fc20fe dc747840470913134c78144627e4		



Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)
LO1281087

DATOS DE LA GRABACIÓN SONORA		
Nombre del fichero		
Grabación de audio R/2026/30 - SO P 21 05 2026.mp4		
Identificador ENI		
ES_L01281087_2026_0000000000000000000000000028183		
Tipo / Subtipo	Fecha de captura	Formato
Otros / Grabación sonora	2026-05-21	MPEG-4
Huella digital (SHA-512)		
92bfd29e27151e6f1ab9445b0d0b9451368509719217984fe6 5bd344e822b17d68c58bc4dc9aca3b0e412a43383c83c590ba 109e3045e9e7dbd5914b6a4a90a4		